



EXPTE. D 156

109-10



Provincia de Buenos Aires  
Honorable Cámara de Diputados

## PROYECTO DE DECLARACION

La Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires

### DECLARA

Su honda preocupación por la muerte de la joven de 22 años, Silvia Romina Nicodemo, ocurrida en extrañas circunstancias en la Unidad Penitenciaria de Mujeres No. 3 de Ezeiza, el pasado domingo 22 de febrero del corriente año, quien apareciera colgada de la ventana del baño del pabellón alrededor de las 4,30 horas de la madrugada.

Asimismo expresamos nuestra solidaridad con sus compañeras de cautiverio, quienes iniciaran una huelga de hambre seca reclamando el esclarecimiento del hecho, el que sus voces sean escuchadas y que se realicen todos los peritajes que correspondan a fin de deslindar responsabilidades en este extraño y dramático hecho.

  
PIANI LILIANA  
Diputada  
Vicepresidente Bloque Cívico  
H.C. de Diputados Pcia. de Bs. As.

  
HORACIO PIEMONTE  
Diputado Provincial  
H. Cámara Diputados  
Prov. de Buenos Aires



*Provincia de Buenos Aires*  
*Honorable Cámara de Diputados*



## FUNDAMENTOS

La joven Silvia Nicodemo tenía 22 años, y desde hacía un año y medio estaba privada de su libertad. El mismo día de su muerte, llegó la denuncia vía telefónica al Observatorio Internacional de Prisiones, delegación Argentina, a través de una de las madres de las compañeras de pabellón de la cárcel de Ezeiza.

En declaraciones publicadas en distintos medios y realizadas por la madre de la joven, señora Claudia Nicodemo, esta expresa "a mi hija la asesinaron", agregando que Silvia tenía una relación "buenísima con sus compañeras, pero que era "odiada por la policía" a raíz de un suceso ocurrido en momentos en que la joven al querer defender a otra compañera embarazada le pegó a una celadora. A raíz de este hecho, agrega, "estuvo más de veinte días en los tubos (celdas de castigo)".

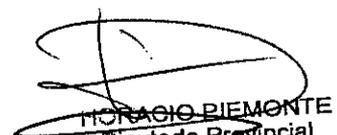
En el informe que publica estas declaraciones, el diario Página 12 en una nota aclara que los dichos de la madre no distan mucho de la investigación de la Procuración Penitenciaria Nacional que se basa en las declaraciones del resto de las compañeras de Silvia, quienes aseguran que la misma pidió muchas veces a la Jefa de Seguridad Interna el cambio de sector, y que al no tener respuesta había presentado un habeas corpus pidiendo el traslado.

Las compañeras de cautiverio denuncian que el cuerpo de Silvia apareció inexplicablemente colgado de la ventana del baño del pabellón, que aún se encontraba con vida, que el Servicio Penitenciario tardó 20 minutos en llegar, que trataron de reanimarla como podían, y que luego cuando se hicieron cargo del cuerpo de Silvia fueron encerradas en sus celdas pese al estado de shock en que se encontraban.

A raíz de estos hechos, es que las 15 compañeras de cautiverio de Silvia están realizando una huelga de hambre seca, exigiendo que se haga justicia, pese a estar aisladas e incomunicadas del resto de la población penal y sin temor a las consecuencias que puedan sufrir, hacen responsable al Servicio Penitenciario Federal de "un alto porcentaje de culpa de lo ocurrido a Silvia" ya que no dieron respuesta al pedido de traslado y "que nosotras mismas escuchamos cuando jefas y celadoras le decían que ella no tenía derecho a pedir nada por lo que había pasado, al pegarle a una celadora".

También descartan totalmente la posibilidad del suicidio, ya que "se encontraba pese a todo con muy buen ánimo, y preparándose para la visita de la madre el próximo domingo".

Es por todo lo expuesto, que solicitamos a los señores legisladores que acompañen el presente proyecto.

  
HORACIO BIEMONTE  
Diputado Provincial  
H. Cámara de Diputados  
Prov. de Buenos Aires